

TRD_101_07_03

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

FECHA	29 DE FEBRERO DE 2024
UNIDAD EJECUTORA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, LICENCIAS DE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS PRO Y PARTES O ACCESORIOS PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL
SECTOR A QUE PERTENECE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO	SUMINISTRO

El cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según: *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos*, la Subdirección Administrativa y Financiera del IDRY a través de JAIR ALFONSO PRECIADO SILVA, en calidad de profesional contratado, realizó integralmente el análisis desarrollando los aspectos que se reflejan a continuación:

1. NECESIDAD DE LA ENTIDAD:**1.1 ANALISIS Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.**

Conforme lo establece el numeral 1 del artículo 6º de la ley 1551 de 2012, son funciones de los municipios, entre otras, administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley. Para ello las entidades públicas deben contar con los insumos y herramientas necesarias que garanticen la ejecución de dichas actividades por parte de sus funcionarios

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) es un término extensivo para la tecnología de la información (TI) que enfatiza el papel de las comunicaciones unificadas, la integración de las telecomunicaciones (líneas telefónicas y señales inalámbricas) y las computadoras, así como el software necesario, el middleware, almacenamiento, sistemas audiovisuales y producción audiovisual, que permiten a los usuarios acceder, almacenar, transmitir y manipular información.

Las llamadas Tecnologías de la Información y la Comunicación son los recursos y herramientas que se utilizan para el proceso, administración y distribución de la información a través de elementos tecnológicos, como: ordenadores, teléfonos, televisores, etc. A través del paso del tiempo la utilización de este tipo de recursos se ha incrementado y actualmente presta servicios de utilidad como el correo electrónico, la búsqueda y el filtro de la información, descarga de materiales, comercio en línea, entre otras.

El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación está posibilitando un aumento de la productividad, derivado tanto de los esfuerzos en dicho sector como en la rama que su aplicación tiene en otras áreas, lo cual motiva a que los esfuerzos tecnológicos no deban

ANEXO 2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

orientarse exclusivamente a la creación de grandes canales de información, sino a incrementar la calidad y productividad de los trabajadores involucrados.

Las máquinas son capaces de realizar tareas que antes llevaban a cabo personas (automatización del trabajo). Lo cual, sabiéndolo aprovechar, permite pasar de una era de información a una era del conocimiento.

Que el Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal en el ejercicio de su labor misional, debe promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública moderna y asegurar la acción y desarrollo de programas y de actividades que permitan un permanente orden administrativo, garantizando a todos los funcionarios de la entidad el suministro oportuno y con calidad de los insumos que requieren para el ejercicio y cumplimiento de sus funciones, en cumplimiento a cada uno de sus objetivos primordiales y el compromiso encaminados al desarrollo del deporte en la ciudad de Yopal.

Disponer de equipos tecnológicos para todos los funcionarios del área administrativa del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal es imprescindible, ya que les permita mejorar la productividad, agilizar la comunicación entre diferentes áreas de la organización.

El Instituto no cuenta con equipos tecnológicos suficientes para cada uno de los servidores públicos; y algunos de los existentes se encuentran en mal estado o requieren de cambios de algunas de sus partes o complementos que les permita tener un rendimiento óptimo; es por esto que se pretende llevar a cabo el presente proceso de contratación, con el propósito de adquirir los equipos de cómputo faltantes para que los servidores públicos cuenten con mejores herramientas de trabajo y puedan cumplir a cabalidad con sus tareas.

Frecuentemente, el Instituto para el Deporte y Recreación de Yopal (IDRY) realizan mesas de trabajo o comités institucionales en el auditorio en donde tratan los diferentes temas en función de cumplimiento de las metas y objetivos planteados para cada vigencia y periodo de la entidad, lo que ha incurrido al desplazamiento de equipos de cómputo de escritorio al área física mencionada para la conexión con el dispositivo de proyección para la visualización de video, presentaciones, conferencias, entre otros. No obstante, la forma más sencilla para solucionar esta necesidad, es a través de un equipo de cómputo portátil ya que este tiene las ventajas de portabilidad, integrado (pantalla, mouse y teclado), espacio, peso, Respaldo de Batería en Caso de Interrupciones que permite continuar trabajando, conectividad inalámbrica como Wi-Fi y Bluetooth, lo que facilita la conexión a redes y dispositivos periféricos sin necesidad de cables.

En la vigencia anterior, el Instituto para el Deporte y Recreación de Yopal (IDRY) adquirió cuatro equipo de cómputo all in one con licenciamiento de Windows home, no obstante, este sistema operativo no cuenta con las características necesarias para unirse a un dominio, lo que facilita la implementación de políticas de seguridad centralizadas, uso compartido de información almacenada en el servidor, entre otras características específicas que tiene el sistema operativo profesional como: permitir la conexión a escritorio remoto, lo que facilita la administración remota de los sistemas, DirectAccess y AppLocker.

DirectAccess es una característica de Microsoft Windows que proporciona conectividad segura y continua a una red corporativa para usuarios remotos. Esta tecnología permite a los usuarios acceder a recursos de red internos, como archivos, impresoras y aplicaciones, sin la necesidad de una conexión VPN (Red Privada Virtual) tradicional. Algunas de las características clave de DirectAccess incluyen: Conectividad Automática, Integración con Grupos de Seguridad de Windows, Soporte para IPv6 y Gestión Centralizada. AppLocker es una característica de

seguridad en sistemas operativos Windows (a partir de Windows 7 y Windows Server 2008 R2) que permite a los administradores de sistemas controlar qué aplicaciones y scripts pueden ejecutarse en un entorno corporativo. AppLocker ayuda a prevenir la ejecución de software no autorizado y a aplicar políticas de seguridad específicas. Algunas de las características y funciones clave de AppLocker son: Control de Ejecución de Aplicaciones, Políticas Basadas en Grupos, Soporte para Firmas Digitales, Auditoría de Reglas y Soporte para Escritorios Virtuales. En tal sentido para que estos equipos de cómputo se ajusten a los requerimientos de la red del Instituto, es necesario adquirir cuatro licencias de sistema operativo Windows 11 pro.

Por lo anterior, y en aplicación del proceso de mejora continua, se pretende optimizar los servicios y procesos del Instituto mediante la adquisición de un equipo de cómputo portátil con su respectiva licencia de sistema operativo Windows 11 pro y paquete de ofimática; un escáner, una impresora multifuncional y cuatro licencias de Windows 11 pro, y mantenimiento correctivo impresora Epson 200, en consideración a las necesidades existentes de hardware y software del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal (IDRY) que permitan el rendimiento en las tareas, su calidad y eficiencia, a fin de que redunden en un mejor servicio a la comunidad y respuesta oportuna a los requerimientos, en general.

Así las cosas, en virtud a los principios de celeridad y economía que debe observar la función administrativa, conforme el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, es necesario contratar a una persona natural o jurídica que ejecute el contrato de suministro cuyo objeto y características esenciales se describen a continuación.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, CAPÍTULO VI "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales, procede la entidad a estructurar el Estudio del Sector. Este análisis como lo ha recomendado la entidad del estado Colombia Compra Eficiente, abarca aspectos relacionados con variables macroeconómicas, valga decir participación del sector en el PIB o Participación del mismo en la generación de empleo y evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional, en la medida que la información y la complejidad del proceso la permita. El análisis comprende una visión general de la situación de la actividad de las empresas dedicadas a la actividad de servicios tanto a nivel nacional como en la región, el tipo de mercado local de las empresas que participan en este sector, la forma de realizar el servicio como operador de proyectos dirigidos a la población vulnerable del tipo que requiere la Entidad, los precios promedios locales, y en general, aspectos relacionados con la demanda y oferta de este tipo de trabajos en el contexto de la ciudad de Yopal.

Como quiera que el proceso que se pretende adelantar se enmarca dentro del sector de servicios de la economía. Se analizará el comportamiento de los principales indicadores del sector dentro de la economía a nivel Nacional y Departamental

3. ASPECTOS ECONOMICOS GENERALES DEL MERCADO

En Colombia el Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023^{Pr} respecto al año 2022^P. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

ANEXO 2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (Contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la Variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso Propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022^p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (Contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la Variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.
- Información y comunicaciones crece 1,8%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023 ^{pr} / 2022 ^p	2023 ^{pr} -IV / 2022 ^p -IV	2023 ^{pr} -IV / 2023 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	0,6	0,4	-0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	0,6	0,3	0,04

Fuente: DANE, CT

Información y comunicaciones

Para el año 2023^{pr}, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,4%, respecto al año 2022^p. En el cuarto trimestre de 2023^{pr}, el valor agregado de información y comunicaciones crece 3,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022^p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,8%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023 ^{pr} / 2022 ^p	2023 ^{pr} -IV / 2022 ^p -IV	2023 ^{pr} -IV / 2023 ^{pr} -III
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8

Fuente: DANE, CT

^{pr} preliminar

^p provisional

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

El mercado tecnológico sigue evolucionando, con tendencias globales como la Inteligencia Artificial, sostenibilidad, ambientes multinube y trabajo híbrido. En Colombia, destaca la próxima llegada de 5G. La pandemia aceleró la Transformación Digital, evidenciada por más de 209,000 teletrabajadores en el país a mediados de 2022. La tecnología se volvió esencial para las entidades públicas, facilitando la conectividad segura en los hogares, la colaboración en nubes externas, la predicción de hábitos de consumo con Inteligencia Artificial y la adaptación a las demandas de consumo responsable. A pesar de los desafíos, muchas de estas metas se han logrado o están en camino. En el 2024, se espera obtener más información sobre cómo las entidades públicas enfrentan estos retos y las tendencias emergentes en el sector tecnológico.

En el año 2024, nuestro instituto se enfocara en mejorar sus equipos de cómputo con el objetivo de proporcionar herramientas tecnológicas ágiles, flexibles, sustentables y compatibles con los avances de la industria 4.0 y la automatización, beneficiando tanto al instituto como a los ciudadanos.

La mejora continua de nuestros servicios se basará en la escucha activa de las necesidades de nuestros usuarios, la observación detallada de las dinámicas del sector público y la actualización constante de nuestros equipos. Nos adaptaremos a las nuevas formas de trabajo y estudio, comprometidos con la innovación y la calidad de nuestros dispositivos para brindar soluciones efectivas a la comunidad.

Los avances en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a nivel global han aportado significativamente al bienestar de la sociedad en diversas formas. En primer lugar, estas tecnologías ofrecen una oportunidad considerable para mitigar las brechas sociales, al tiempo que ejercen un impacto positivo en la mayoría de los sectores productivos de la economía. No obstante, es importante destacar que las transformaciones en este sector también han intensificado los efectos mencionados.

La difusión del internet, en particular, ha desempeñado un papel fundamental en la democratización del acceso a la información y el conocimiento. La tendencia a la convergencia de servicios, que incluye telefonía, televisión, contenidos y transmisión de datos, ha sido una herramienta esencial en este proceso. Como resultado, la sociedad ha experimentado una transición hacia la era de la información, donde la ubicuidad se presenta como un elemento central.

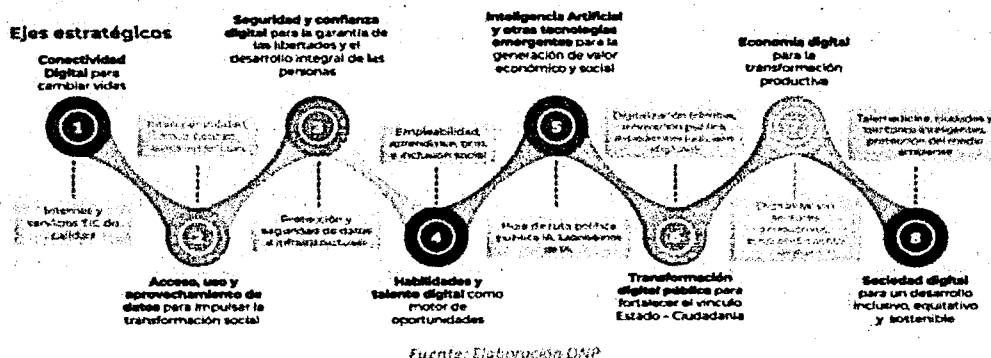
En el ámbito de la tecnología en computación, el sector se ha destacado por su capacidad innovadora en la creación de una amplia variedad de computadoras para empresas e individuos, ofreciendo diferentes tamaños, capacidades de memoria, almacenamiento y programas diversos. A lo largo de la historia de este mercado, han surgido numerosas empresas con el mismo propósito, entre las cuales destacan Gateway, Sun, Lenovo, Apple, Hewlett-Packard (Hewlett Packard), Toshiba, Acer, Sony y Asus, consideradas como competidores prominentes en este sector.

En la sociedad actual los datos y las tecnologías digitales están transformando la manera en que las personas, las empresas y los gobiernos interactúan, a la vez que crean nuevas oportunidades para hacer frente a los retos globales (Banco Mundial, 2023). Tecnologías como la Inteligencia Artificial tienen el potencial de permitir a los países y regiones incrementar su capacidad de innovar y de enfrentar desafíos como el cambio climático o una nueva pandemia. No obstante, su potencial está aún lejos de alcanzarse, especialmente en los países en desarrollo (OECD, 2023).

Colombia aún tiene retos importantes con respecto al cierre de brechas en el acceso, uso y apropiación de las tecnologías digitales, entre hogares, entidades públicas, empresas y territorios que deben ser abordados con urgencia para avanzar en el desarrollo digital del país. Por ello, el facilitar el acceso, uso y apropiación de los datos y las tecnologías digitales se plantea como un asunto central a lo largo de todo el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de Vida”, destacando que la conectividad y la transformación digital son elementos clave en los que se debe avanzar para promover la seguridad humana y la justicia social² y lograr las otras transformaciones relevantes para el país.

la END 2023 – 2026 es el instrumento que contiene y coordina todas las iniciativas de política pública del Gobierno nacional relacionadas con conectividad y transformación digital para los próximos años, proporcionando la visión de Colombia con respecto al acceso, uso y apropiación de los datos y las tecnologías digitales

Figura 1. Ejes Estratégicos de la Estrategia Nacional Digital Colombia 2023 – 2026



En la Tabla 1 se resumen los ejes, objetivos y líneas estratégicas de la END 2023 – 2026 para Colombia, que se materializarán a través de 95 acciones de política pública a cargo de diferentes entidades del Gobierno Nacional. Adicionalmente, con el fin de impulsar una exitosa implementación de las distintas iniciativas de política pública de la Estrategia se definirá un esquema o modelo de gobernanza, que facilite la articulación, coordinación y seguimiento del desarrollo de estas iniciativas y apoye la toma de decisiones en materia de transformación digital en el país. El esquema o modelo de gobernanza involucrará a la Presidencia de la República, al DNP, el MinTIC y las otras entidades del Gobierno nacional responsables de la implementación de las acciones de la Estrategia. Igualmente, el esquema definirá los mecanismos de articulación y participación de los entes territoriales, el sector privado, la academia, la sociedad civil y los aliados internacionales.

La tendencia en la utilización de TICS en Colombia y el mundo aplica a todos los sectores de la economía incluyendo el Sector Público donde la modernización de sus procesos y el uso de herramientas informáticas le permiten agilizar su funcionamiento.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

Los artículos cuya necesidad se plantea en los estudios previos se relacionan con los siguientes códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas - UNSPSC.

Ítem	UNSPSC	CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO
1	43211508	Computadores personales
2	43231512	Software de manejo de licencias
3	43212110	Impresoras de múltiples funciones
4	43211711	Escáneres
5	81112306	Mantenimiento de impresoras

Los anteriores productos y teniendo en cuenta el objeto propuesto se pueden agrupar en Equipos de cómputo, impresoras y accesorios de cómputo.

En resumen, todas las entidades públicas utilizan equipos de cómputo como herramienta esencial para diversas tareas, como almacenar información, obtener datos importantes y llevar a cabo procesos de negocios a través de Internet o compartir información mediante redes privadas (intranets). La elección de la tecnología o equipos de cómputo adecuados varía según las necesidades específicas de cada entidad y las funciones del usuario. Un

equipo de cómputo corporativo consta de dos partes: la parte lógica (software) y la parte física (hardware). Antes de adquirir uno, es importante considerar aspectos como procesadores, memoria RAM, disco duro, tarjetas de red, tarjetas de video y sonido, mouse, teclado, CD-ROM y monitor.

Hoy en día, un equipo de cómputo va más allá de sus componentes físicos y lógicos. Las Tecnologías de la Información (TI) representan la integración y convergencia de la computación, las telecomunicaciones y las técnicas para el procesamiento de datos. Según Gestipolis.com, los principales componentes de las TI incluyen el factor humano, los contenidos de la información, el equipamiento, la infraestructura, el software, los mecanismos de intercambio de información, los elementos de política y regulaciones, además de los recursos financieros.

Por medio del presente documento se deja constancia que el presente proceso contractual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones en cumplimiento al decreto 1082 en sus artículos 2.2.1.1.1.4.1. Y 2.2.1.1.1.4.3.

4.1. ASOCIACIONES Y GREMIOS QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR.

ASOCIACIÓN	Sitio WEB
Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas -ACIS-	www.acis.org.co
Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones - ANDESCO	www.andesco.org.co
Asociación Nacional de Medios de Comunicación-ASOMEDIOS	www.asomEDIOS.com
Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones- CCIT-	www.ccit.org.co
Centro de Investigación de las Telecomunicaciones -CINTEL-	www.cintel.org.co
Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas -FEDESOF-	www.fedesoft.org
Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia	www.aso1ic.org

Fuente: <https://www.mintic.gov.co/portal/Inicio/Ministerio/Entidades-del-sector/>

5. ASPECTOS REGULATORIOS

El proceso de compra en entidades públicas consta principalmente de etapas diseñadas para planificar la adquisición de bienes y servicios. Esto incluye la elaboración del plan anual de adquisiciones, que detalla las necesidades de la entidad para el año, especificando las diferentes modalidades de contratación. El Estado participa tanto como consumidor como productor en la actividad económica.

En cuanto al sector de tecnología en computación, se destaca por su constante dinámica e innovación en aspectos como tamaño, memoria, procesamiento, almacenamiento y movilidad. Este sector opera en un entorno de libre competencia, permitiendo a proveedores

ANEXO 2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

y compradores operar sin restricciones regulatorias que afecten el mercado. Sin embargo, hay disposiciones específicas en materia de tecnología en computación que se aplican según las circunstancias de cada proceso de selección, como lo son:

1	Constitución Política Colombiana, Art. 78	Se establece el marco en materia de regulación del control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización
2	Ley 1480 de 2011	Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
3	Decreto 735 de 2013	Por el cual se reglamenta la efectividad de la garantía prevista en los artículos 71 y siguientes de la Ley 1480 de 2011.
4	Decreto 1076 de 2015	Incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
5	Resolución 1512 de 2010	Establece a cargo de los productores de computadores y/o periféricos que se comercializan en el país, la obligación de formular, presentar e implementar los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos, con el propósito de prevenir y controlar la degradación del ambiente.
6	Estatuto Tributario, Art 424	Señala una exclusión del IVA frente a los computadores personales de escritorio o portátiles, cuyo valor no exceda de 80 UVT, lo cual es aplicable a bienes importados como para los bienes comercializados en territorio nacional, así mismo, ha excluido del impuesto las ventas relacionadas con impresoras braille y tecnología orientada a población con discapacidad visual.
7	Decreto 567 del 2007, Art 5	Se ocupó de hacer claridad sobre lo que se entiende por computador portátil o personal, objeto del beneficio: "Exclusión de IVA para computadores personales. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 424 del Estatuto Tributario, tal como fue adicionado por el artículo 31 de la Ley 1111 de 2006, se entiende por computador personal de escritorio, la unidad compuesta por la Unidad Central de Proceso (CPU), monitor, teclado y/o mouse, manuales, cables, sistema operacional preinstalado y habilitado para acceso a Internet.

Notas: El contrato será regido por las Leyes, Decretos, Resoluciones, Directivas, Especificaciones, Normas Técnicas, etc., vigentes para cada orden de compra, según las jerarquías normativas legalmente. Las Leyes, Decretos y Resoluciones que sean de obligatorio cumplimiento y que por algún motivo no se encuentren listadas en esta tabla, no implica que no sean aplicables, ya que son de obligatorio cumplimiento según las disposiciones de cada una de estas y la materia que regulen.

El presente proceso de selección deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

- Otras normas y entidades regulatorias en materia del sector servicios son:
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Superintendencia de Sociedades.
- Dirección de impuestos y aduanas nacionales - DIAN.
- Superintendencia de Industria y Comercio.
- La Federación Nacional de Comerciantes Empresarios - Fenilo.
- Cámara de Comercio de Casanare.
- El estado en la Ley 1341 DE 2009 de 30 de Julio, establece principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones - TIC, y en este sentido nos apoyamos en la ley, con el propósito de impulsar la base principal de apoyo para el desarrollo de las TICs en el instituto

6. ANALISIS DE LA DEMANDA

6.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO? LA ENTIDAD ESTATAL DEBE ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE SUS ADQUISICIONES ANTERIORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO.

Una vez realizada la consulta en el portal de contratación SECOP, se evidencia que en algunas entidades han contratado los servicios similares y se han realizado satisfactoriamente.

1	IDRY-MC-088-2023	Mínima cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL	SUMINISTRAR EQUIPOS DE COMPUTO, SERVICIOS Y ACCESORIOS DE SOPORTE PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL	Casanare : Yopal	32.480.000	26/12/2023
2	<u>910.12.03.014-2016</u>	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CASANARE - INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL	COMPRVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, ESCÁNER, IMPRESORAS, PERIFÉRICOS, RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS, AIRES ACONDICIONADOS, PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL ¿IDRY¿.	Casanare : Yopal	19.276.126,00	Fecha de Liquidación 29-12-2016
3	<u>910.12.03.055-2015</u>	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CASANARE - INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL	COMPRVENTA E INSTALACION DE LAS PARTES O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REPARACION DE EQUIPO SERVIDOR, DISPOSITIVOS DE LA RED DE DATOS Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE YOPAL	Casanare : Yopal	6.659.000,00	Fecha de Liquidación 31-12-2015

6.2. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Una vez realizada la consulta en el portal de contratación SECOP, se evidencia que en algunas entidades han contratado los servicios similares y se han realizado satisfactoriamente.

7. ANALISIS DE LA OFERTA

1	CMY-MC-010-2023	Mínima cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	ADQUISICION DE CUATRO (04) EQUIPOS DE COMPUTO, Y TRES (03) UNIDADES DE ALMACENAMIENTO EXTERNO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	Casanare : Yopal	\$ 31.350.000	Fecha de Terminación 31/12/2023
2	VC-SG-MC-112 DE 2023	Mínima cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	Alcaldía Municipal de Villanueva Casanare	DOTACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	Casanare : Villanueva	\$28.109.000	Fecha de Terminación 19-12-2023
3	CDC-MC-13-2023	Mínima cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE	Casanare : Yopal	\$ 32.475.100	Fecha de Terminación 26-12-2023
4	IE-ET-MC-002-2023	Mínima cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE MEJORAMIENTO A TRAVÉS DE LA RENOVACIÓN DE EQUIPOS TI-TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN EN LA IE EL TRIUNFO DEL MUNICIPIO DE YOPAL	Casanare : Yopal	\$ 25.000.000	Fecha de Terminación 22-11-2023
5	CAS-SS-MC-013-2023	Mínima cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	GOBERNACION DE CASANARE	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y TELÉFONOS MÓVILES PARA LA SEDE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CASANARE	Casanare : Yopal	\$ 37.618.600	Fecha de Terminación 29-09-2023

7.1. ¿QUIEN PRESENTA EL BIEN O SERVICIO?

El Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal - IDRY, de abre las posibilidades de realizar el contrato de suministro de bienes a personas naturales o jurídicas que cumplan con las condiciones establecidas en el presente proceso indicadas en los estudios previos y que cuenten con la capacidad de realizar el objeto de presente proceso de contratación con las calidades descritas o superiores.

En el instituto se han presentado en convocatorias similares personas naturales y/o jurídicas que cumplen con los requisitos del pliego de condiciones y no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad

8. ANALISIS DEL VALOR DEL CONTRATO

ÍTE M	UNSPSC	CLASIFICAC IÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	V/ UNIT. Cotización 1	V/ TOTAL cotización 1	V/ UNIT. Cotización 2	V/ TOTAL cotización 2	V/ UNIT. Cotización 3	V/ TOTAL cotización 3
1	43211508	Computadore s personales	Sistema Operativo Microsoft Windows Pro 11 profesional, 64-bits All Languages (Español) por volumen e instaladas.	UND.	4	890.000	3.560.000	747.899,16	2.991.597	857.143	3.428.572
2	43212110	Impresoras de múltiples funciones	Impresora multifuncional (impresora, copiadora y escáner) con alimentador automático de documentos que incluido a doble cara. IMPRESIÓN: Inyección de tinta. Bidireccional. Velocidad de impresión: 39 ppm. Impresión a doble cara/dúplex. Ciclo de trabajo mensual máximo 8: Hasta 20,000 páginas. Impresión a doble cara automática, intercalar, modo silencioso de impresión. Resolución de máxima de impresión: 1200 x 2400 dpi. COPIAS: Velocidad: 30 cpm. Calidad: Texto e imagen hasta 600 dpi x 600 dpi en papel normal. Resolución máxima: De entrada: hasta 600 dpi x 600 dpi; de salida: hasta 1200 dpi x 1200 dpi. Tamaño máximo: Legal (ADF) y A4/carta. Copiado automático a doble cara. Velocidad de escaneo: 12 segundos. Cama plana y por alimentador automático. Resolución óptica/máxima: 1200 dpi / 1200 dpi x 2400 dpi. Profundidad de color: Color entrada: 48 bits, salida: 24 bits; escala de grises entrada: 16 bits, salida: 8 bits. Formato de salida TWAIN: PDF, PDF con opción de búsqueda, JPEG, PNG, TIFF, Multi-TIFF, BMP. - Conectividad estándar: USB 2.0 Hi-Speed, Wi-Fi (802.11 b/g/n), Wi-Fi Direct®2, Ethernet 10/100 Mbps. - Protocolos de red y de impresión en red: TCP/IPv4/IPv6 y SNMP, HTTP, DHCP, BOOTP, APIPA, DNS, DDNS, mDNS, SLP, WSD, LLTD. Sistemas operativos Windows® 11 (32 bits, 64 bits), Windows® 10 (32 bits, 64 bits), Windows® 8.x (32 bits, 64 bits), Windows® 7 (32 bits, 64 bits), Windows Server® 2012	UND.	1	3.300.670	3.300.670	2.159.663,87	2.159.664	2.848.739	2.848.739

ANEXO 2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

			R28. Garantía mínima de 1 año con proveedor y marca.								
3	43211711	Escáneres	Escáner de cama plana para imágenes en color A4 con ADF. Resolución: Cama plana: 1200 dpi, ADF: 600 dpi. Máxima Superficie de Digitalización: Cama plana de 21.59 cm x 29.7cm. Velocidad de Escaneo: 25ppm/50 ipm. Formato de salida: PDF, PDF con opción de búsqueda, JPEG, PNG. Sistemas operativos Windows® 11 (32 bits, 64 bits), Windows® 10 (32 bits, 64 bits), Windows® 8.x (32 bits, 64 bits), Windows® 7 (32 bits, 64 bits), Windows Server® 2012 R28. Cree archivos editables y PDF con capacidad de búsqueda. Garantía mínima de 1 año con proveedor y marca.	UND.	1	4.799.250	4.799.250	3.773.109,24	3.773.109,24	6.369.748	6.369.748
4	43211508	Computadores personales	Portátil corporativo con Procesador Intel Core i7 1165G7, 5.0 GHz, 12 Nucleos, entrada Puerto HDMI 2.1 y Puerto USB 3.2, Memoria 8GB DDR4 Capacidad de Almacenamiento 512GB SSD Pantalla 14" FHD Wi-Fi 5(802.11ac) (Dual band) 2*2 + Bluetooth 5.0/5.1, tarjeta de red compatible con IPv6. Sistema Operativo Windows 11 Profesional. Licenciamiento digitales de office profesional 2019 para empresa ESD Perpetuo, multilinguaje y transferibles de hardware. Garantía mínima de 1 año con proveedor y marca.	UND.	1	3.999.500	3.999.500	2.860.000,00	2.860.000,00	3.411.765	3.411.765
5	81112306	Mantenimiento de impresoras	Mantenimiento incluye suministro de cabezal Impresora Epson M200			580.000	580.000	327.731	327.731	487.395	487.395
VALOR TOTAL							16.239.420		13.870.000		19.690.001

PRESUPUESTO OFICIAL.

Para determinar el presupuesto oficial se procedió mediante cotización de tres proveedores con el fin de establecer precios del mercado, de las cuales se tomó la de precios de menor valor.

Para el presente proceso, se determina como presupuesto oficial el valor de: **DIECISIÉS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS (\$16.712.000) M/CTE**

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

El Artículo 2.2.1.1.1.6.3., de la subsección 6 del decreto reglamentario 1082 de 2015, establece como parte de los estudios del sector la “evaluación del riesgo: La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos”¹; para los fines esenciales de este documento y como parte de la planeación del contrato a ejecutar, aquí se presentan los riesgos y mecanismos de mitigación relacionados con los tipos de riesgos económicos, operacionales, financieros y tecnológicos, y los riesgos de fuente específica ²; se excluyen de ésta sección el riesgo de cuyo tratamiento fue objeto el numeral d., del subtítulo 2.1., de la parte 2 y el compilado de los riesgos presentados en el Estudio Previo.

El Instituto para el Deporte y la Recreación - IDRY, señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (Versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riesgos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos. y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/ o de diversificación Conforme a lo establecido en los Artículos 4º de la ley 1150 del año 2007, Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, los riesgos que se pueden presentar dentro de la presente convocatoria pública son:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace El Municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada.

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.2 - 2.2.1.2.4.2.3 y artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 - modificados por el decreto 1860 de 2021, que señalan:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Modificado por el Decreto 1860 de 2021. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad

ANEXO 2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Modificado por el Decreto 1860 de 2021. Limitaciones territoriales. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Modificado por el Decreto 1860 de 2021. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

ANEXO 2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

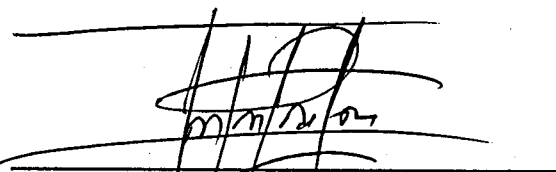
PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.2 - 2.2.1.2.4.2.3 y artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 - modificados por el decreto 1860 de 2021, el presente Proceso de Contratación de acuerdo con el presupuesto oficial es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada 2 años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que a la fecha según lo señalado en <http://www.colombiacompra.gov.co/compradores>:

Ministerio de Comercio publica el valor de los umbrales vigencia 01/01/2022 al 31/12/2023 para aplicación de Acuerdos Comerciales y Umbrales MIPYMES. / "UMBRAL DE MIPYMES Umbral PYMES US\$ 125.000 Umbral PYMES COL\$ 457.297.264"		En consecuencia, la presente convocatoria, SI , es susceptible de ser limitada a la participación de MIPYMES nacionales, domiciliadas en el Municipio en donde se va a ejecutar el cotrato
<div>UMBRAL DE MIPYMES</div>		
Umbral PYMES US\$	125.000	
Umbral PYMES COL\$	457.297.264	

- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas
- Se haya acreditado mínimo por parte de Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.


JAIR ALFONSO PRECIADO SILVA
Ingeniero de sistemas contratado
Responsable del componente Técnico
Preparó, revisó y verificó información